



SESION

DEL DIA 7 DE AGOSTO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles del 5, y del parte del general del cuarto ejército, del 6.

Se dió cuenta de un voto particular del Sr. Gomez Fernandez, sobre la proposicion del Sr. Valiente, y habiéndolo reformado dicho señor, se mandó agregar á las Actas.

Se leyó un oficio del Consejo de Regencia, por el Ministerio de la Guerra, acompañando varios documentos y cartas relativas á las ocurrencias con la division de D. Juan Martin, el Empecinado; leyéronse estos documentos, y enseguida fué aprobada la proposicion siguiente del Sr. Aner:

«No dudando las Córtes de que el Consejo de Regencia habrá tomado las providencias más oportunas para la averiguacion y castigo de los promovedores de un suceso tan escandaloso como el que consta de los documentos remitidos por el Ministerio de la Guerra, acaecido en la division del Empecinado, y remediar en cuanto sea posible sus consecuencias desastrosas, no han podido mirar con indiferencia tan interesante asunto, y quieren que S. A., sin perder momento ni ocasion, procure averiguar las causas y autores que han promovido estos desastres, procediéndose irremisiblemente al castigo ejemplar de los que resulten culpables, cualquiera que sea el sugeto ó corporacion que haya cooperado á ello; y de las resultas esperan las Córtes pronta noticia.»

Leyóse igualmente un oficio del Ministro de Estado, en que dando parte á nombre del Consejo de Regencia de haberse concedido al Ministro interino de Hacienda de Indias por dicho Consejo permiso de ausentarse por dos meses para tomar baños, encargando el despacho de los negocios de esta Secretaria al del Despacho de Estado, se resolvió que se conteste «que las Córtes quedan enteradas.»

Los Sres. *Aner* y *Maniau* dieron cuenta de la con-

ferencia que habian tenido con el Consejo de Regencia sobre la distribucion de los caudales venidos en el navío *Miño*. Manifestaron dichos señores la satisfaccion de los individuos del Consejo en estas conferencias tan útiles al bien de la Nacion, exponiendo los motivos de la distribucion hecha; que reclamaba la conservacion de este punto; que los caudales dados al Sr. Blake, servirán para auxiliar las provincias de Levante; que se estaba tratando del modo de socorrer á la provincia de Extremadura, y que á las demás se las auxiliaria á la primera ocasion que se pudiese, y otras cosas juntamente con las razones que habia tenido para aprobar la contrata de víveres, en la que conocia que habia algun gravámen. Y de resultas, el Sr. Creus hizo la proposicion siguiente:

«Dígase al Consejo de Regencia, que las Córtes, atendidos los rumores sobre la contrata de víveres celebrada con Meade, y lo que sobre lo mismo han expuesto los comisionados, quieren que el Consejo de Regencia, averiguando si ha habido culpa ú ocultacion maliciosa por parte de los dependientes de la Real Hacienda en la propuesta de dicha contrata, castigue al culpable con la pena merecida.»

Y fué aprobada.

Los Sres. *Martinez*, *Fortun* y *Polo*, hicieron presente haber llegado á su noticia, sin poderlo dudar, que habia y se daban guias en blanco, con las cuales se tomaban géneros en Gibraltar ú otros puntos y se vendian sin pagar derechos, abuso horrible y medio escandaloso de robar á la Nacion en los apuros en que se halla. Despues de una larga discusion, presentó el Sr. Polo la minuta del oficio que sobre este asunto debia pasarse á la Regencia, y fué aprobada por las Córtes.

El Sr. *Presidente* levantó esta sesion. = Juan José Güereña, Presidente. = Ramon Utgés, Diputado Secretario. = Manuel García Herreros, Diputado Secretario.